

HOSPITAL NACIONAL “SAN PEDRO” DE USULUTAN

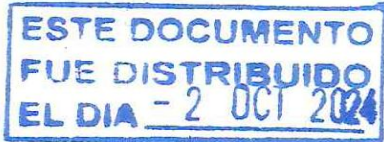
VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes” . (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



DR. RAFAEL JEOVANNY GUEVARA VANEGAS
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO USULUTÁN



VERSION PUBLICA

RESOLUCION MODIFICATIVA DE
PRORROGA No. 10/2024 DE
ORDEN DE COMPRA No. 12/2024

EL HOSPITAL NACIONAL "SAN PEDRO", de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, a las catorce horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Hospital Nacional "San Pedro", suscribió la Orden de Compra N°. 12/2024 de fecha veintiséis del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, con el contratista., **VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO, VF DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V** por un monto de CIENTO CINCUENTA 00/100 (\$150.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Bajo la modalidad COMPARACION DE PRECIOS No. 15/2024, por el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA".
- II. Que según consta en solicitud de Requerimiento, de fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro, firmada por el Lic. Miguel Angel Urías Campos, Jefe de Auxiliares de Servicio, solicita la Prórroga de la Orden de Compra N° 12/2024.
- III. Que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 158 y 159 de la Ley de Compras Públicas, en cuanto a que no existe una mejor opción y las condiciones del servicio permanecen favorables para la institución.
- IV. Que el Jefe del departamento de Auxiliares de Servicio en calidad de administrador de la Orden de Compra. anexa nota del contratista VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO, VF DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V., de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, firmada por VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO; en su calidad de Propietaria. mediante la cual, manifiesta su consentimiento a la Prórroga de Orden de Compra 12/2024.

VERSION PUBLICA

POR TANTO; con base a las razones antes expuestas y a los artículos 159 de la Ley de Compras Públicas el director y titular del Hospital Nacional San Pedro, de Usulután, Dr. Rafael Jeovanny Guevara Vanegas, **RESUELVE:**

PRORROGUESE la Orden de Compra número 12/2024, suscrito con el contratista VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO, VF DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V, proveniente de la COMPARACION DE PRECIOS No. 15/2024, para que brinde el “SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA” detallado a continuación;

REN GLON No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
24	CÓDIGO: 70408076 GUANTES DE CUERO TALLA L 2 PARES MANGA LARGA.	2	C/U	\$ 6.00	\$12.00
25	CÓDIGO:70408015 MASCARA PARA MALOS OLORES CON FILTRO.	2	C/U	\$ 69.00	\$138.00
MONTO TOTAL PRORROGADO.....					\$150.00

Por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 (\$150.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; incluyendo los impuestos que por ley el contratista este obligado a cancelar.

- I. El hospital, cuenta con la asignación presupuestaria para la presente prorrogación.
- II. La vigencia de la Prorrogación será a partir de la fecha de distribución de la Modificativa de Prorrogación.
- III. En la factura, deberá consignarse el número de la Resolución Modificativa de Prorrogación de la Orden de Compra.

VERSION PUBLICA

- VI. El monto de la Orden de Compra actual, más la prorroga es de: TRES CIENTOS 00/100
(\$300.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Comuníquese.



DR. RAFAEL JEOVANNY GUEVARA VANEGAS
DIRECTOR Y TITULAR